

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

748

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
18 JUN 2004	
SEC: P.E. 1º 21	HORA: 11:42

BUENOS AIRES, 15 JUN 2004



AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de someter a su consideración un Proyecto de Ley tendiente a autorizar la participación de elementos de la ARMADA ARGENTINA en los ejercicios combinados "UNITAS XLV 2004 - FASE PACÍFICO", "PANAMAX - 2004" y "VIEKAREN VI - 2004", a realizarse fuera del territorio nacional.

La autorización solicitada se encuadra en el artículo 75 inciso 28 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL que establece, entre las facultades correspondientes al CONGRESO NACIONAL, la de permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación, y la salida de las fuerzas nacionales fuera de él.

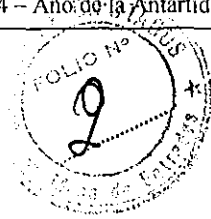
Tradicionalmente, nuestro país ha llevado a cabo una serie de ejercicios combinados con diferentes países con el objeto de reforzar la cooperación bilateral y multilateral entre las FUERZAS ARMADAS nacionales y extranjeras. Este es el caso de los ejercicios FUERZAS UNIDAS, CABAÑAS, CRUZ DEL SUR, CEIBO, FRATERNAL, FLUVIAL, ARAEX, TANBA y otros. La práctica de ejercicios combinados de este tipo ha permitido la consolidación del acercamiento de las FUERZAS ARMADAS nacionales y extranjeras en el terreno. Esto naturalmente conduce a la integración de las fuerzas militares y al perfeccionamiento de los cuadros. Asimismo, la realización

M

M. D.
29

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

“2004 – Año de la Antártida Argentina”



de ejercicios de este tipo se inscribe dentro de la política de fomento de la confianza mutua y la cooperación regional.

Estas actividades están previstas en el marco de las actividades de intercambio profesional que las Fuerzas tienen previsto realizar durante el presente año.

Sobre el particular cabe destacar que estos ejercicios estaban previstos con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 25.880, razón por la cual ha sido imposible dar cumplimiento a los plazos dispuestos en dicha norma.

Atento ello y dada la proximidad de la realización de los ejercicios de que se trata, se eleva el presente proyecto de ley, en los términos del artículo 8° de la Ley N° 25.880, a fin de que Vuestra Honorabilidad autorice tanto el ingreso de las tropas extranjeras como la salida de las fuerzas nacionales, según corresponda.

Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad.

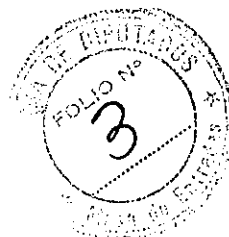
Mensaje N° 748

M. D.
29

Alberto Angel Fernandez
Dr. ALBERTO ANGEL FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Roberto Lavagna
LIC. ROBERTO LAVAGNA
MINISTRO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
E INT. DE RR.EE. C.I. Y CULTO
E INTERINO DE DEFENSA

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO,
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

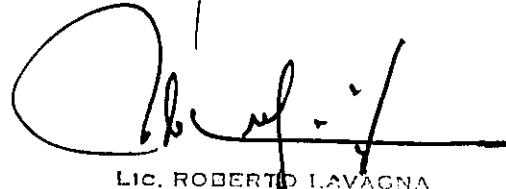
ARTÍCULO 1º - Autorízase la entrada de tropas extranjeras y la salida de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen de la realización de los siguientes ejercicios combinados previstos para el curso del corriente año: "UNITAS XLV 2004 - FASE PACIFICO", "PANAMAX - 2004" y "VIEKAREN VI - 2004", de acuerdo a la información detallada en los respectivos ANEXOS, que forman parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

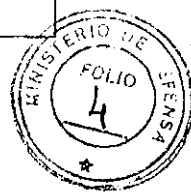
M. D.

29


Dr. ALBERTO ANGEL FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS


LIC. ROBERTO LAVAGNA
MINISTRO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
E INT. DE RR.EE. C.I. Y CULTO
E INTERINO DE DEFENSA

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO I

INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO.

❖ Identificación y Tipo de actividad a desarrollar

- Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento "UNITAS XLV – 2004 FASE PACIFICO".

❖ Origen del proyecto

- El ejercicio UNITAS, se inició en 1960, originalmente entre la ARMADA de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y las ARMADAS de todos los países de SUDAMÉRICA, bilateralmente con cada una, con el propósito de proveer a los participantes la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, aumentar las capacidades operativas de sus fuerzas navales, aéreas y de infantería de marina, realzar el alistamiento de los medios materiales y humanos participantes, promover la amistad, el entendimiento y la confianza mutua.

A partir de 1999, esta ejercitación se divide en TRES (3) fases según su ubicación geográfica: Atlántico, Pacífico y Caribe. En el OCEANO PACIFICO corresponde a la REPUBLICA DEL PERÚ organizar la ejercitación para el año 2004, siendo ésta la primera vez en la región que se organiza un ejercicio con fase anfibia que contempla operaciones en el litoral y en la selva.

De la misma manera que durante la Fase Atlántica 2003, que se realizó en nuestro país y de la que participó una unidad de superficie de la MARINA DE GUERRA de la REPUBLICA DEL PERÚ, para la próxima edición en aquellas aguas ha sido invitada la ARMADA ARGENTINA a participar con medios humanos y materiales en la Fase Anfibia y en la Fase Naval propiamente dicha.

M. D.

23



Esta ejercitación se sustenta en lograr consolidar las capacidades operativas y materiales que tornen eficaz una estrategia disuasiva, coadyuvando además al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, en particular la de nuestro continente.

❖ **Fundamentos de los objetivos de la actividad**

La ARMADA ARGENTINA tiene inscripta en su misión constituirse en una herramienta de la Política Exterior de la Nación, y desarrolla a tal fin actividades enmarcadas en la cooperación militar internacional.

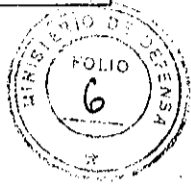
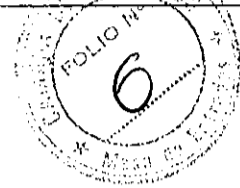
La protección de los intereses de la REPÚBLICA ARGENTINA, en los espacios marítimos que bañan sus costas o más allá de ellos, ya sea en concierto con otras naciones o actuando independientemente, requiere de un amplio rango de capacidades militares.

En cumplimiento de la actual política de Defensa de emplear las FUERZAS ARMADAS en una eficaz estrategia disuasiva, estrictamente defensiva del territorio y de los recursos propios, inserta en un marco regional seguro, en donde se tiende a promover la participación en misiones internacionales de paz, bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS o de la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS que tengan por objeto el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacional y la democracia, es requisito lograr de la ARMADA una fuerza integral con adecuado profesionalismo, capacidad de interoperabilidad y reconocimiento internacional.

Mediante la realización de este ejercicio combinado multinacional se refuerzan fundamentalmente los lazos de amistad existentes y se incrementa el nivel de interoperabilidad entre las ARMADAS intervinientes, mediante la conducción de ejercitaciones navales con medios de superficie, submarinos, aéreos y de Infantería de Marina.

M.A.
M. D.
20

↑



Es importante mencionar que los medios que serán empleados por la ARMADA de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA son de tecnología de ultima generación, permitiendo a los observadores propios que embarquen, apreciar y evaluar las nuevas capacidades técnicas, así como a los medios propios, operar en el mar y en zonas costeras, permitiendo evaluar, adiestrarse e incrementar su nivel de alistamiento para operaciones de mantenimiento de la paz internacional.

❖ **Configuración de la Actividad**

➤ **Países participantes**

- REPÚBLICA ARGENTINA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - REPÚBLICA DE BOLIVIA – REPUBLICA DE CHILE – REPUBLICA DE COLOMBIA – REPUBLICA DEL ECUADOR - REPUBLICA DE PANAMÁ – REPUBLICA DEL PERÚ – REPUBLICA DOMINICANA - REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

➤ **Lugar de realización**

- Fase Naval: En aguas internacionales a la altura de la REPUBLICA DEL PERÚ, fuera de su Mar Territorial.
- Fase Anfibia: En zonas costeras y de selva de la REPUBLICA DEL PERÚ.

➤ **Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento**

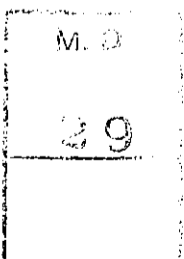
▪ **MEDIOS PROPIOS:**

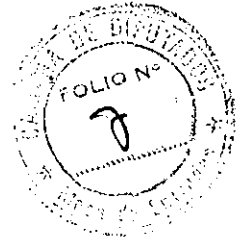
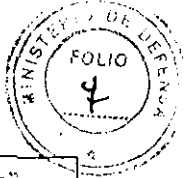
○ **Fase Naval**

- UNA (1) Corbeta MEKO 140.
- UN (1) Helicóptero Alouette Al – 03.
- UN (1) Avión Orión P – 3B

○ **Fase Anfibia**

- UNA (1) Sección de I.M. de TREINTA (30) hombres.
- CUATRO (4) Oficiales para integrar el Estado Mayor.





▪ **RESTO DE PAÍSES PARTICIPANTES**

- **REPUBLICA DE BOLIVIA**
 - **FASE ANFIBIA**
 - UNA (1) Sección de Infantería de Marina de TREINTA (30) hombres.

- **REPUBLICA DE CHILE**
 - **FASE NAVAL**
 - UNA (1) Fragata Misilística
 - UN (1) Patrullero
 - DOS (2) Lanchas Patrulleras

 - **FASE ANFIBIA**
 - UNA (1) Sección de Infantería de Marina de TREINTA (30) hombres.

- **REPUBLICA DE COLOMBIA**
 - **FASE NAVAL**
 - UNA (1) Fragata Misilística
 - UN (1) Helicóptero

- **REPUBLICA DEL ECUADOR**
 - **FASE NAVAL**
 - DOS (2) Corbetas Misilísticas
 - UN (1) Patrullero Marítimo
 - UNA (1) Aeronave de Vigilancia BE - 200

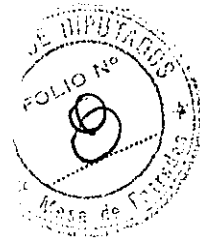
 - **FASE ANFIBIA**
 - UNA (1) Sección de Infantería de Marina de TREINTA (30) hombres.

- **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
 - **FASE NAVAL**
 - UN (1) Crucero Misilístico
 - UNA (1) Fragata Misilística
 - DOS (2) Helicópteros SH - 60B

M. D.

29

M



- DOS (2) Aeronaves de Vigilancia ORION P3C
- UN (1) Patrullero USCG

- **FASE ANFIBIA**
 - UN (1) Buque de Asalto Anfibio
 - UNA (1) Unidad Completa de USS Marines
 - CUATRO (4) Helicópteros de Transporte de Tropas

- **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
 - **FASE NAVAL**
 - UN (1) Observador en el Estado Mayor

 - **FASE ANFIBIA**
 - UN (1) Observador en el Estado Mayor

- **REPUBLICA DE PANAMÁ**
 - **FASE NAVAL**
 - TRES (3) Patrulleros Marítimos

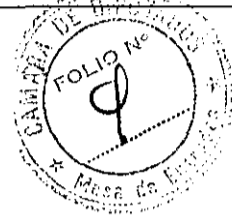
 - **FASE ANFIBIA**
 - UNA (1) Sección de Infantería de Marina de TREINTA (30) hombres.

- **REPUBLICA DEL PERÚ**
 - **FASE NAVAL**
 - UN (1) Crucero Misilístico
 - TRES (3) Fragatas Misilísticas
 - CINCO (5) Corbetas Misilísticas
 - DOS (2) Submarinos
 - NUEVE (9) Patrulleros Marítimos
 - TRES (3) Aeronaves de Vigilancia BE – 200
 - UN (1) Buque Auxiliar de Reaprovisionamiento
 - TRES (3) Buques de Asalto Anfibio

 - **FASE ANFIBIA**
 - UNA (1) Brigada de Infantería de Marina
 - TRES (3) Buques de Asalto Anfibio

MA

M. D.
29



- Unidades Aéreas de la Fuerza Aérea
 - REPUBLICA DOMINICANA
 - FASE ANFIBIA
 - UNA (1) Sección de Infantería de Marina de TREINTA (30) hombres.
 - REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 - FASE NAVAL
 - UNA (1) Fragata Misilística
 - UN (1) Helicóptero BELL 212
- **Despliegue de las tropas y medios**

Las ejercitaciones navales serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS sobre el Derecho del Mar. Las unidades de superficie propias participantes se dirigirán al puerto de EL CALLAO junto con el resto de las unidades participantes, en calidad de visitas operativas con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercicios futuros.

Las ejercitaciones anfibas serán llevadas a cabo en aguas costeras bajo jurisdicción peruana, en lugar a determinar por ese país durante el planeamiento.

Durante la navegación en el mar territorial peruano, en el cual esa Nación tiene plena jurisdicción, se dará estricto cumplimiento a los lineamientos previstos por dicha convención.

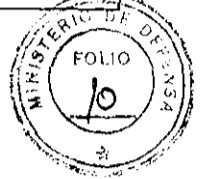
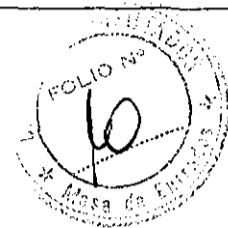
❖ **Marco situacional**

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento,

M.D.

28

M



durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros en un ambiente simulado de múltiples amenazas desde el mar, sin afectar el entorno en cuanto al medio ambiente o a las actividades marítimas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar.

La presencia de una considerable cantidad de buques con sus helicópteros orgánicos embarcados, aeronaves basadas en tierra, y de elementos de Infantería de Marina, constituye una ejercitación de importancia a nivel mundial, posibilitando a los comandantes propios adquirir experiencia en el ejercicio del comando en el mar de fuerzas anfibias de gran magnitud, lo que se ha llamado "La Guerra Anfibia del Nuevo Siglo".

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones defensivas y ofensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reaprovisionamiento en el mar, procedimientos de comunicaciones, guerra electrónica y guerra anfibia, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras marineras que se requieren durante toda la ejercitación.

❖ **Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad:**

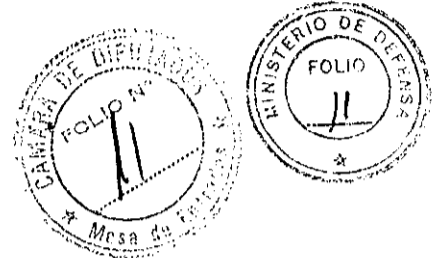
- Fase Naval: Entre el 10 y el 26 de julio de 2004. DIECISÉIS (16) días.
- Fase Anfibia: Entre el 22 de junio y el 09 de julio de 2004. DIECISIETE (17) días.

❖ **Inmunidad:**

No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que egresan.

❖ **Costo:**

M.
M. D.
29



- Fase Naval: Los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS (\$ 1.594.323).
- Fase Anfibia: Los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 44.928).

Los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA proveerán el transporte por modo aéreo del personal propio de la Infantería de Marina hacia y desde la REPUBLICA DEL PERÚ.

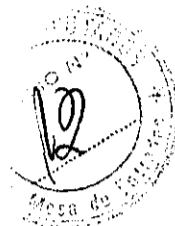
NA
❖ Financiamiento

Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

M. D.

29

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO II

INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE TROPAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO.

❖ **Tipo de Actividad a Desarrollar:**

Ejercicio Combinado de Control del Mar denominado "PANAMAX - 2004".

❖ **Origen del Proyecto:**

Esta ejercitación se inicio en el año 2003 con la participación de las Armadas de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y de la REPUBLICA DE CHILE, y el Servicio Marítimo de la REPUBLICA DE PANAMA con el objetivo principal de "Ejercitar una Fuerza Multinacional en el Planeamiento y Ejecución de Operaciones de Vigilancia e Interdicción a fin de asegurar el Control y Protección del Tránsito Marítimo por el Canal de Panamá".

Para el corriente año, se ha recibido una invitación especial para que la ARMADA ARGENTINA juntamente con otras armadas de países de Latinoamérica participe conformando la Fuerza Multinacional.

❖ **Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:**

La política de defensa en el orden hemisférico se dirige básicamente a continuar contribuyendo intensamente en el fortalecimiento de la confianza mutua y la integración.

La ARMADA ARGENTINA tiene inscripta en su misión constituirse en una herramienta de la Política Exterior de la Nación y desarrolla a tal fin actividades enmarcadas en la cooperación militar internacional.

M. D.

29



La protección de los intereses de la REPÚBLICA ARGENTINA en los espacios marítimos que bañan sus costas o más allá de ellos, ya sea en concierto con otras naciones o actuando independientemente, requiere de un amplio rango de capacidades militares.

En cumplimiento de la actual política de Defensa de emplear las FUERZAS ARMADAS en una eficaz estrategia disuasiva estrictamente defensiva del territorio y de los recursos propios, inserta en un marco regional seguro, en donde se tiende a promover la participación en misiones internacionales, bajo mandato de organismos internacionales, es requisito lograr de la ARMADA una fuerza integral con adecuado profesionalismo, capacidad de interoperabilidad y reconocimiento internacional en todas las áreas que le son específicas.

Las actuales ejercitaciones navales por su tecnología y avanzado grado de especialización en técnicas y tácticas, demandan que su adiestramiento sea realizado y programado de manera específica, según los ambientes en los cuales debe desarrollarse esta actividad.

Los costos que demanda esta ejercitación son cubiertos parcialmente por la ARMADA de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dentro de sus previsiones de cooperación militar para con los países de AMERICA LATINA.

La realización de esta ejercitación sería de gran interés pues permitirá acumular experiencia a la luz de que nuestro país tiene la responsabilidad de controlar importantes pasajes interoceánicos en el sur del continente.

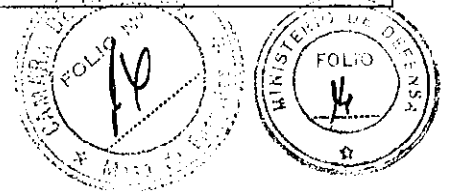
❖ **Configuración de la Actividad:**

➤ **Países participantes:**

REPUBLICA ARGENTINA – REPUBLICA DE CHILE –
REPUBLICA DE COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA – REPUBLICA DE HONDURAS – REPUBLICA

M. D.
29

3



DE PANAMA – REPUBLICA DEL PERU – REPUBLICA
DOMINICANA – REPUBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA.

➤ Lugar de realización:

Aguas Internacionales en proximidades de la boca occidental
del CANAL DE PANAMA.

➤ Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y
armamento

▪ **MEDIOS PROPIOS:**

- UN (1) Avión Orión P – 3B
- UNA (1) Dotación de visita, registro y captura de buques, perteneciente al Comando de la Flota de Mar DIEZ (10) hombres

▪ **RESTO DE PAÍSES PARTICIPANTES**

□ **REPUBLICA DE CHILE**

- UNA (1) Fragata Misilística
- UN (1) Patrullero
- UN (1) Avión Orión P- 3A

□ **REPUBLICA DE COLOMBIA**

- UNA (1) Fragata Misilística
- UN (1) Helicóptero AS – 555 FENNEC
- UN (1) Avión CASA 212

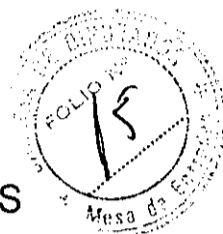
□ **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

- DOS (2) Destruccioneros Misilísticos
- Helicópteros de transporte de tropas
- UNA (1) Aeronave de Vigilancia Marítima
- Dotaciones de Personal para visita, registro y captura de buques.

M. D.

29

M



- REPUBLICA DE HONDURAS
 - UNA (1) Lancha Patrullera

- REPUBLICA DE PANAMÁ
 - ONCE (11) Patrulleros Marítimos
 - Dotaciones de personal para visita, registro y captura de buques.

- REPUBLICA DEL PERÚ
 - UNA (1) Fragata Misilística
 - UNA (1) Corbeta Misilística
 - UN (1) Avión para Patrullado Marítimo BE-200

- REPUBLICA DOMINICANA
 - DOS (2) Lanchas Patrulleras costeras
 - UN (1) Avión CASA 212

- REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 - UNA (1) Fragata Misilística
 - UN (1) Helicóptero BELL 212
 - Un (1) Buque Tanque auxiliar

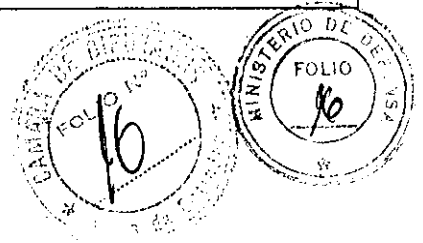
➤ **Despliegue de las tropas y medios:**

Las ejercitaciones a desarrollar por la ARMADA ARGENTINA serán exclusivamente de Vigilancia y Control Marítimo las que serán llevadas a cabo por una aeronave ORION P -3B operando desde un aeropuerto del país anfitrión y la participación de una dotación de Visita, Registro y Captura de Buques perteneciente al Comando de la Flota de Mar.

Finalizada la ejercitación todas las unidades participarán de la reunión de crítica final a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercicios futuros.

M. D.

29



❖ **Marco situacional:**

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan tareas de Vigilancia y Control de Tráfico Marítimo en cercanías de pasos interoceánicos con el objeto de mantener expeditas esas vías navegables.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar.

❖ **Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad:**

Del 6 al 20 de agosto de 2004.-

❖ **Inmunidad:**

No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que egresan.

❖ **Costo:**

Los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 968.655).

❖ **Financiamiento:**

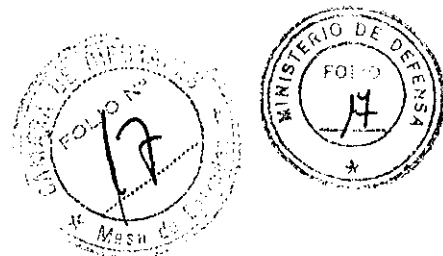
Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

MA

M. D.
20

1

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO III

INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE TROPAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO Y ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL.

❖ **Tipo de Actividad a Desarrollar:**

Ejercicio Combinado Bilateral "VIEKAREN VI - 2004".

❖ **Origen del Proyecto:**

El primer ejercicio de la serie se ejecutó en el año 1999, respondiendo a un Acta Acuerdo entre el entonces señor Jefe del Estado Mayor General de la ARMADA ARGENTINA y el Comandante en Jefe de la ARMADA DE CHILE.

El último ejercicio fue ejecutado durante el año 2003.

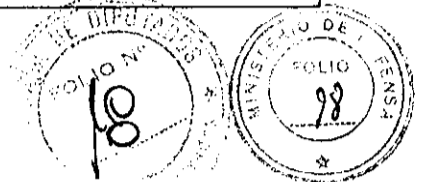
❖ **Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:**

La ARMADA ARGENTINA tiene inscrita en su misión constituirse en una herramienta de la política exterior de la Nación, y desarrolla a tal fin actividades enmarcadas en la cooperación militar internacional.

La protección de los intereses de la REPÚBLICA ARGENTINA, en los espacios marítimos que bañan sus costas o más allá de ellos, ya sea en concierto con otras naciones o actuando independientemente, requiere de un amplio rango de capacidades militares.

En cumplimiento de la actual política de Defensa de emplear las Fuerzas Armadas en una eficaz estrategia disuasiva estrictamente defensiva del territorio y de los recursos propios, inserta en un marco regional seguro, en donde se tiende a promover la participación en misiones internacionales, bajo mandatos de la

M.
M. D.
29



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS que tengan por objeto el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacional y la democracia, es requisito lograr de la Armada una fuerza integral con adecuado profesionalismo, capacidad de interoperabilidad y reconocimiento internacional.

El ejercicio tiene por objetivo preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua y de intercambio profesional de acuerdo con el espíritu del Tratado de Paz y Amistad entre ambos países. Adiestrarse en operaciones de mantenimiento de paz, otorgar seguridad a la navegación, a la salvaguarda de la vida humana en el mar y contribuir al control de la contaminación y a la defensa del ambiente marino.

❖ **Configuración de la Actividad:**

➤ **Países participantes:**

- REPÚBLICA ARGENTINA.
- REPÚBLICA DE CHILE.

➤ **Lugar de realización:**

Se llevará a cabo en aguas del Canal de Beagle.

➤ **Despliegue de las tropas y medios:**

○ **Medios Propios:**

- I. UN (1) buque auxiliar Tipo Aviso.
- II. UNA (1) Lancha Rápida Tipo "INTRÉPIDA".
- III. UNA (1) Lancha Patrullera Tipo "BARADERO".
- IV. UNA (1) Sección de Infantería de Marina de la Fuerza Naval Austral.
- V. CIENTO TREINTA (130) hombres, aproximadamente.

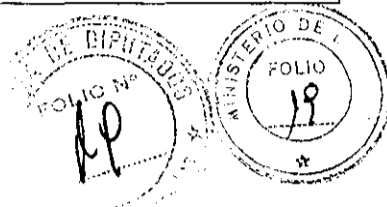
○ **Medios chilenos:**

- I. UN (1) buque auxiliar Tipo Aviso.
- II. UNA (1) Lancha de Servicios Generales.
- III. UN (1) Patrullero de Servicios Generales.

NA

M
28

M



- IV. UNA (1) Sección de Infantería de Marina.
- V. CIENTO TREINTA (130) hombres, aproximadamente.

❖ **Despliegue de las Tropas y Medios**

Las ejercitaciones de desembarco que se realicen serán efectuadas por los efectivos pertenecientes al país en el que se desembarca, con la posible presencia de observadores del otro país. Las unidades navales de superficie de ambos países que se dirijan y amarren a muelle en las ciudades de USHUAIA y PUERTO WILLIAMS al finalizar la ejercitación, lo harán en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

❖ **Marco situacional:**

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval bilateral por aguas restringidas, bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones defensivas y ofensivas contra amenazas aéreas y de superficie, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras marineras que se requieren durante toda la ejercitación, en un ambiente caracterizado por las condiciones hidro-meteorológicas adversas y en un marco geográfico particular.

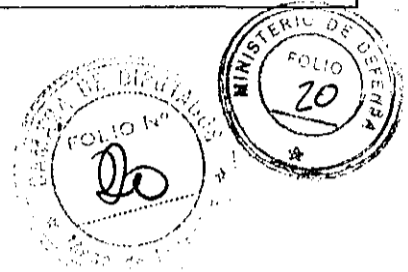
❖ **Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad:**

- Se realizará del 1° al 15 de septiembre del año 2004

M. D.

29

El Poder Ejecutivo
Nacional



❖ Inmunidad:

No fue requerida para las tropas extranjeras que ingresan, ni solicitada inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que egresan.

❖ Financiamiento:

Los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 186.891), los que son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

M.

↑

M. O.
2004